

**CC. DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.**

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y segundo vocal de la Comisión de Desarrollo Rural, con fundamento en los artículos 72, 73, 74 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo a someter a la consideración de esta soberanía un Punto de Acuerdo para que el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, se fortalezcan los recursos destinados para la construcción y reconstrucción de caminos sacacosechas, conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una de las fuentes de crecimiento de nuestro Estado y de ingreso para miles de familias, la tenemos en el Campo Campechano; importante sector que a pesar de los impulsos y los esfuerzos institucionales sigue teniendo significativos retos por superar.

Ciertamente, el Gobierno Estatal ha instrumentado una política de desarrollo Económico, orientada a detonar el potencial productivo y la competitividad de la entidad.

Como resultado de ese esfuerzo gubernamental, en 2017, Campeche fortaleció la agricultura y contó con una superficie total sembrada, entre cultivos anuales y perennes, de 349 mil 425 hectáreas, y se obtuvo una producción de 1 millón 823 mil 720 toneladas, con un valor de 4 mil 600 millones 469 mil pesos.

Entre los cultivos anuales destaca el del maíz, que en este periodo, tuvo un volumen de producción de 493 mil 707 toneladas cosechadas.

En cuanto a cultivos perennes, destaca la caña de azúcar, con una superficie de 14 mil 731 hectáreas, de las cuales se obtuvieron 747 mil 335 toneladas cosechadas, con un valor de 578 millones 147 mil pesos.

La producción de Miel y Cera acopiada, alcanzó 4 mil 68 toneladas, con un valor de 150 millones 658 mil pesos; se exportaron 2 mil 356 toneladas, lo que representó una derrama económica de 130 millones 803 mil 260 pesos.

En el primer semestre de 2018, la producción de miel fue de 6 mil 760 toneladas, con un valor en campo de 270 millones 400 mil pesos.

En el rubro relativo a Infraestructura Productiva, específicamente para el mejoramiento de caminos rurales, durante el año 2017, fueron rehabilitados 35 kilómetros de caminos a zonas de producción.

Siendo éste un sector tan importante y en el cual se desempeña el 60% de la población de nuestro Estado, se ven mermados los esfuerzos, por las condiciones en que se encuentran los Caminos Sacacosechas a Zonas de Producción o por la falta de ellos.

El crecimiento de la producción, como bien se mencionó anteriormente, obedece al incremento en la superficie sembrada; y eso incrementa la necesidad de construir más caminos.

En el campo campechano se produce y se produce bien, se cosecha y se cosecha bien, pero para que el producto de la cosecha llegue a su destino final, se requiere de más y mejores caminos para el traslado y transporte, de los productos del campo.

Por lo que en atención a lo expuesto propongo al pleno el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

**ÚNICO:** Se hace atento exhorto a las comisiones de Hacienda y Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, así como a la que será la nueva administración pública federal, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, se fortalezcan los recursos destinados al Estado para la construcción y reconstrucción de caminos sacacosechas, productivos y rurales, de manera tal que el Gobierno de Campeche a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura estén en condiciones de incrementar los recursos públicos destinados a dichos caminos y esto se pueda reflejar en el proyecto de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

Segundo.- Gírese los comunicados que correspondan.

### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.**-El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 18 de octubre de 2018.

**DIP. AMBROCIO LÓPEZ DELGADO**